INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2907/2020.

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855.

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2907/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 04 de diciembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 041/2020.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**DATALAB S.A**	Luis Giménez	**745.000.000.-**
	COMTEL S.A	Lourdes Benítez	**800.000.000.-**

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado de 1(una) Adenda; la misma fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En el Acto de Apertura de ofertas se han realizado las siguientes observaciones

1 La empresa **COMTEL S.A.,** deja constancia que la empresa **DATALAB S.A.**:

- En el ítem 1 servidor tipo 1 en el apartado del procesador con respecto al bus frontal, en el datasheet no indica que cumple.
- En el apartado de puertos (1 puerto RJ-45 para administración y 5 puertos USB) indica que no cumplen según la datasheeet y su página de soporte oficial.
- En el ítem 2 de los switch core las bahías, según los requerimientos de la adenda 1 en el apartado de puertos no cumple (módulo de expansión).
- En el apartado de estándares IEEE No cumplen varios puntos de los requeridos según el datasheet.
- En el apartado de RFC compliance también hay varios puntos que no cumplen, según la página oficial. En el apartado de gestión no cumple varios puntos de los solicitados según la página RFC de la marca, así también como el apartado de calidad de servicio y seguridad.
- Además no colocaron la garantía CAS.

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

2 La empresa **DATALAB S.A.** deja constancia que la empresa **COMTEL S.A.**:

- Con respecto al ítem 1, la planilla de datos garantizados no se encuentra actualizada en base a la adenda 1 y en el punto de licencias de softwares incluidas e instaladas no se menciona la versión de VMWARE ENTERPRICE con el soporte respectivo de 3 años, y la licencia de VEEAM ENTERPRICE PLUS de acuerdo a la respuesta emitida por la convocante
- En las características del ítem mencionado menciona la palabra "cumple" pero no declara la forma de cumplimiento de los mismos, esto tiene relevancia técnica importante con relación a los procesadores ofertados y la fuente de alimentación ofertada, considerando que según el manual técnico del fabricante HPE para estas características de equipamientos la fuente de alimentación debe de ser 800 watts y en el apartado de fuente de poder la convocante indica claramente que el máximo de potencia debe de ser de hasta 750 watts
- Tampoco se visualiza la presentación del técnico certificado en servidores de la marca ofertada
- Con respecto al switch HPE modelo 5945 ofertado, además de declarar un modelo incompleto en la subasta, no cuenta con las siguientes características técnicas: el equipo no cumple con la temperatura de operación de 0/50 grados Celsius exigidos en el PBC, en el datasheet menciona 0/45 con un apagado automático de protección a los 55 grados C, no cuenta con los siguientes estándares de RFC 768, 3587, 951, 1519, 3069, 2372, 3515, 2012, 2013, 2474, 2697, 4115, 4521 entre otros estándares IEEE. Tampoco presenta los dos técnicos certificados de la solución ofertada requerida en PBC.

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de las mismas, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

DATALAB S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1625070.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Antecedentes Penales, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado Registro General de Quiebras, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado Laboral MTESS, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, Patente Municipal – Comercial, Balance General y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta, Poder Representante, Certificación de Cuenta Bancaria, Registro Único de Contribuyente (RUC), DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contrato, Curriculum de la Empresa.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado la siguiente observación.

2 La empresa **DATALAB S.A.** deja constancia que la empresa **COMTEL S.A.**:

- Con respecto al ítem 1, la planilla de datos garantizados no se encuentra actualizada en base a la adenda 1 y en el punto de licencias de softwares incluidas e instaladas no se menciona la versión de VMWARE ENTERPRICE con el soporte respectivo de 3 años, y la licencia de VEEAM ENTERPRICE PLUS de acuerdo a la respuesta emitida por la convocante
- En las características del ítem mencionado menciona la palabra "cumple" pero no declara la forma de cumplimiento de los mismos, esto tiene relevancia técnica importante con relación a los procesadores ofertados y la fuente de alimentación ofertada, considerando que según el manual técnico del fabricante HPE para estas características de equipamientos la fuente de alimentación debe de ser 800 watts y en el apartado de fuente de poder la convocante indica claramente que el máximo de potencia debe de ser de hasta 750 watts
- Tampoco se visualiza la presentación del técnico certificado en servidores de la marca ofertada

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

- Con respecto al switch HPE modelo 5945 ofertado, además de declarar un modelo incompleto en la subasta, no cuenta con las siguientes características técnicas: el equipo no cumple con la temperatura de operación de 0/50 grados Celsius exigidos en el PBC, en el datasheet menciona 0/45 con un apagado automático de protección a los 55 grados C, no cuenta con los siguientes estándares de RFC 768, 3587, 951, 1519, 3069, 2372, 3515, 2012, 2013, 2474, 2697, 4115, 4521 entre otros estándares IEEE. Tampoco presenta los dos técnicos certificados de la solución ofertada requerida en PBC.

En relación a esta observación el Comité se expresa con lo siguiente:

Todas las respuestas a las observaciones se encuentran en el informe Técnico del presente Informe.

COMTEL S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1625226.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado Registro General de Quiebras, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Certificado de Cuenta Bancaria, Certificado Laboral MTESS, Patente Municipal – Comercial, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, Impuesto a la Renta, Balance General y Estado de Resultados, Poder Representante, DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contrato, Contratos Anteriores o Historiales, Curriculum de la Empresa, Acta de Recepción Definitiva, Representaciones/Distribuciones, Certificado Vigencia de Poder, Registro Único de Contribuyente (RUC), ISO, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

La empresa **COMTEL S.A.,** deja constancia que la empresa **DATALAB S.A.**:

- En el ítem 1 servidor tipo 1 en el apartado del procesador con respecto al bus frontal, en el datasheet no indica que cumple.
- En el apartado de puertos (1 puerto RJ-45 para administración y 5 puertos USB) indica que no cumplen según la datasheeet y su página de soporte oficial.
- En el ítem 2 de los switch core las bahías, según los requerimientos de la adenda 1 en el apartado de puertos no cumple (módulo de expansión).
- En el apartado de estándares IEEE No cumplen varios puntos de los requeridos según el datasheet.
- En el apartado de RFC compliance también hay varios puntos que no cumplen, según la página oficial. En el apartado de gestión no cumple varios puntos de los solicitados según la página RFC de la marca, así también como el apartado de calidad de servicio y seguridad.
- Además no colocaron la garantía CAS.

En relación a esta observación el Comité se expresa con lo siguiente:

Todas las respuestas a las observaciones se encuentran en el informe Técnico del presente Informe.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

- **DATALAB S.A:** Presenta la primera oferta de precio más bajo por un monto total de Gs. 745.000.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido.

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 43.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

- **COMTEL S.A:** Presenta la segunda oferta de precio más bajo por un monto total de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se ha procedido a la verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

La empresa COMTEL SA deja constancia de lo siguiente:

1) "En el ítem 1 servidor tipo 1 en el apartado del procesador con respecto al bus frontal, en el datasheet no indica que cumple"

Respuesta:
En la hoja de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la empresa DATALAB SA manifiesta que cumple con el ítem. Verificando los catálogos del fabricante y en particular, del procesador ofertado con el servidor, vemos que cumple con las especificaciones técnicas del PLIEGO DE BASES y CONDICIONES.

	Intel® Xeon® Bronze Processor (3200 Series)	Intel® Xeon® Silver Processor (4200 Series)
PERVASIVE PERFORMANCE AND SECURITY		
Highest Core Count Supported	8 cores	16 cores
Highest Supported Frequency	1.9 GHz	3.5 GHz
Number of CPU Sockets Supported	Up to 2	Up to 2
Intel® Ultra Path Interconnect (UPI)	2	2
Intel® UPI Speed	9.6 GT/s	9.6 GT/s
Intel® Advanced Vector Extensions 512 (AVX-512)	1 FMA	1 FMA
Hightest Memory Speed Support (DDR4)	2133 MT/s	2400 MT/s
Highest Memory Capacity Supported Per Socket®	1 TB	1 TB

2) "En el apartado de puertos (1 puerto RJ-45 para administración y 5 puertos USB) indica que no cumple según el data sheet y su página de soporte oficial"

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

Respuesta:
En la hoja de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la empresa DATALAB SA manifiesta que cumple con el ítem. Verificando los catálogos del fabricante y en particular, del servidor ofertado, vemos que cumple con las especificaciones técnicas del PLIEGO DE BASES y CONDICIONES.

I/O & Ports	Network daughter card options 4 x 1GE or 2 x 10GE + 2 x 1GE or 4 x 10GE or 2 x 25GE Front ports: VGA, 2 x USB 2.0, dedicated IDRAC Direct Micro-USB Rear ports: VGA, Serial, 2 x USB 3.0, dedicated iDRAC network port Video card: VGA Riser options with p to 8 PCIe Gen 3 slots, maximum of 4 x 16 slots

3) "En el ítem 2 de los switch core bahías, según los requerimientos de la adenda 1 en el apartado de puertos no cumple (módulo de expansión)"

Respuesta:
En el catálogo del switch core ofertado por la empresa DATALAB SA, SE VERIFICA LO SIGUIENTE:

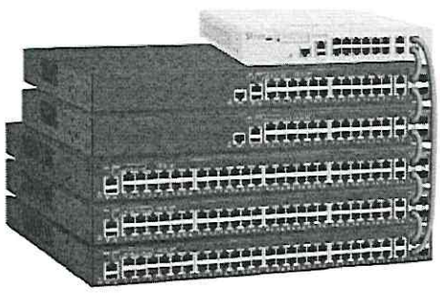

Figure 1. Stacking on standard Ethernet ports
A stack of ICX 7150 showcasing the use of standard SFP+ 10Gbps dual-purpose ports and standard SFP+ short copper cables. The same ports can be used as 10GbE uplinks when not used for stacking.

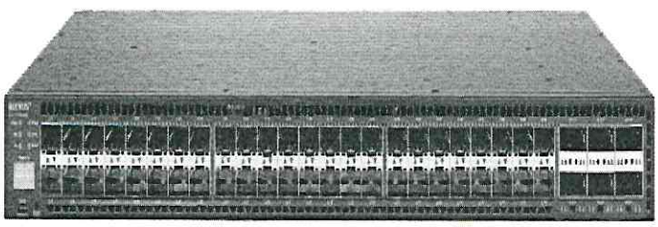

Figure 1: The Ruckus ICX 7750-48F features 48 1/10 GbE SFP+ ports and 6 40 GbE QSFP+ ports that can each be split* into 4x10 GbE SFP+ ports. The front panel also displays the unit stacking ID.

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willian Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

En la gráfica se observan los puertos de expansión en uso. En la foto vemos las 6 ranuras de expansión por lo tanto cumple las especificaciones del pliego de bases y condiciones.

4) "En el apartado de estándares IEEE, no cumplen varios puntos de lo requerido según el datasheet".

Respuesta:
El equipo ofertado cumple con lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

5) "En el apartado de RFC compliance también hay varios puntos que no cumplen, según la página oficial. En el apartado de gestión, no cumple varios puntos de lo solicitado según la página RFC de la marca, así también como el apartado de calidad de servicios y seguridad."

Respuesta:
El equipo ofertado cumple con lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

6) "Además no colocaron la garantía CAS"

Respuesta:
La garantía del CAS se encuentra en la página 39 de la oferta.

CONCLUSIÓN

La oferta técnica de la empresa DATALAB SA cumple las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

LA EMPRESA DATALAB SA DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA COMTEL SA:

1) Con respecto al Item 1, La pantalla de datos garantizados no se encuentra actualizada a la adenda 1 y en el punto de licencias de software con soporte respectivo de 3 años, y la licencia de versión de VMWARE ENTERPRISE con soporte respectivo a 3 años, y la licencia de VEEAM ENTERPRISE PLUS de acuerdo a la respuesta emitida por la convocante.

Respuesta:
Las licencias deberán cubrir el hardware del servidor ofertado.La licencia de Veeam que posee CONATEL es : Veeam Backup & Replication 9.5 update 4, Part of Veeam Availability Suite Version 9.5.4.2866, ENTERPRISE PLUS EDITION. La licencia de VMWARE es VMWARE ESX 6.5 .
Se requiere versión Enterprise para VMware.

2) En las características del item mencionado menciona la palabra "cumple" pero no declara la forma de cumplimiento de los mismos, esto tiene relevancia técnica importante con relación a los procesadores ofertados y la fuente de alimentación ofertada, considerando que según el manual técnico del fabricante HPE para estas características de equipamiento la fuente de alimentación debe ser 800watts y en el apartado de fuente de poder la convocante indica claramente que máximo de potencia debe ser de hasta 750 watts.

Respuesta 1 :
Procesador ofertado son: Intel Xeon-Silver 4210 (2.2GHz/10-core/85W) FIO Processor Kit for HPE ProLiant DL380 Gen10.
Fuentes de Poder en Operaciones hasta 500W en operaciones.
https://h20195.www2.hpe.com/v2/getdocument.aspx?docname=a00008180enw

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

Según adenda Publicada los Técnicos ya no fueron exigidos, se basa en los CAS de respuesta de emergencia Crítica.
Tampoco se visualiza la presentación del técnico certificado en servidores de la marca ofertada.
Respuesta 2 :
Según adenda Publicada los Técnicos ya no fueron exigidos, se basa en los CAS de respuesta de emergencia Crítica.

3) Con respecto al Switch HPE modelo 5945 ofertado, además de declarar un modelo incompleto en la subasta, no cuenta con las siguientes características técnicas: El equipo no cumple con la temperatura de operación de 0/50 Grados Celsius exigidos en el PBC. La temperatura del Equipo presentado es de 0ºC a 45ºC, según pag. 7 del Datasheet.

Respuesta 1:
https://h20195.www2.hpe.com/v2/Getdocument.aspx?docname=a00049249enw&skiphtml=1
No cuenta con los siguientes estándares de RFC 768,3587,951, 1519, 3069, 2372, 3515, 2012, 2013, 2474, 2697, 4115, 4521 entre otros Estándares IEEE. Tampoco presenta los dos Técnicos certificados de la solución ofertada requerido en el PBC.
Respuesta 2:

https://support.hpe.com/hpesc/public/docDisplay?docLocale=en_US&docId=emr_na-a00070788en_us

https://support.hpe.com/hpesc/public/docDisplay?docLocale=en_US&docId=a00098726en_us

RFC	Comentario		Observaciones
768	UDP	->	Se utiliza inclusive el puerto 69 UDP para la transmision de datos TFTP. Se adjunta manual de configuracion.
3587	Global Unicast Address	->	Se cumple 4862 incluido.
951	Bootp	->	Fue actualizado por el 1542 que si se cumple
1519	CIDR	->	Se cumple. 1142 Intra domain routing protocol soportado
3069	Private VLAN	->	Se cumple. Soportan redes privadas, se adjunta manual
2372	Ipv6 Addressing	->	Se cumple. 4941 Privacy Extensions for Stateless Address Autoconfiguration in IPv6 soportado, switch IPV6 ready en todos los tipos de protocolos y ruteos
3515	no se solicita en el pliego ni en la adenda	->	NO SE SOLICITA
2012	TCP MIB	->	RFC 1213 soportado es la base del 2012
2013	UDP MIB	->	RFC 1213 soportado es la base del 2013
2474	Diffserv Field	->	3260 soportado actualiza al 2474
2697	srTCM	->	Es un RFC informacional, como se puede ver en la pagina de la ietf 2697 A Single Rate Three Color Marker. J. Heinanen, R. Guerin. September 1999. (Format: TXT, HTML) (Status: INFORMATIONAL) (DOI: 10.17487/RFC2697)

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Wilfrido Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 45.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

4115	trTCM	->	es un RFC informacional, como se puede ver en la página de la ietf. 4115 A Differentiated Service Two-Rate, Three-Color Marker with Efficient Handling of in-Profile Traffic. O. Aboul-Magd, S. Rabie. July 2005. (Format: TXT, HTML) (Status: **INFORMATIONAL**) (DOI: 10.17487/RFC4115)
4521	LDAP Extensions	->	Soporta LDAP como se puede ver en el manual de configuracion adjunto.

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.035.000.000.- (Guaraníes mil treinta y cinco millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 136/2020.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, se recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855**, a la Firma **DATALAB S.A. (RUC N° 80030218-4), cuyo Precio Total asciende a Gs. 745.000.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones)** IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.035.000.000.- (Guaraníes mil treinta y cinco millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 136/2020. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados;
- ✓ CDP,
- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas;
- ✓ Oferta Presentada.

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 45.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2471/2020.

ING. OSVALDO AYALA.
Representante Departamento de Informática

ABG. WILLIAM TORRES
Representante de Asesoría Legal

C.P NAZIR TORALES
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	DATALAB S.A	COMTEL S.A
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO		**NO APLICA**
	Capacidad Financiera		
	Para contribuyentes de IRACIS		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017-2018-2019)	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.	CUMPLE	CUMPLE
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2017,2018,2019)	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 120 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IVA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRP	NO APLICA	NO APLICA
	Experiencia Requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Patente comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales en la provisión de servidores y switch por un volumen del 50% del monto total de su oferta, tanto a empresas públicas y/o privadas de los tres últimos ejercicios fiscales (2017-2018-2019) Se considerará la sumatoria de los años solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Flores Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	DATALAB S.A	COMTEL S.A
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Certificados de calidad ISO 9001:2008 de fabricación del equipo. Se deberá presentar una declaración jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado ISO 14001:2004	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida.	CUMPLE	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera		
	Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: La convocante se reserva el derecho de contactar con el Fabricante, así como los clientes mencionados por los Oferentes para validar información requerida	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº	**1625070**	**1625226**

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						DATALAB S.A				COMTEL S.A			
ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43201410-003	Switch Core	Unidad	UNIDAD	1	Ruckus	EEUU	₲ 157.255.660	₲ 157.255.660	HP	MEXICO	₲ 170.000.000	₲ 170.000.000
2	43211501-001	Servidores	Unidad	UNIDAD	2	Dell EMC	EEUU	₲ 243.175.970	₲ 486.351.940	HP	MEXICO	₲ 260.000.000	₲ 520.000.000
3	81111811-001	Soporte Tecnico	Unidad	UNIDAD	1	Datalab	Paraguay	₲ 101.392.400	₲ 101.392.400	COMTEL	PARAGUAY	₲ 110.000.000	₲ 110.000.000
								PRECIO TOTAL	₲ 745.000.000				₲ 800.000.000

CP Nazli Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Willis J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

DATALAB S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	48.401.859.433	57.074.593.472	69.833.206.351	58.436.553.085	**2,41**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	15.054.592.467	23.368.919.238	34.243.777.872	24.222.429.859		
Endeudamiento	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	15.054.592.467	23.368.919.238	34.243.777.872	24.222.429.859	**0,38**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	52.207.296.126	62.803.819.049	75.357.484.661	63.456.199.945		
Rentabilidad	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.902.384.926	2.058.022.512	1.458.862.916	1.806.423.451	**0,05**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	37.152.703.659	39.434.899.811	41.113.706.790	39.233.770.087		

COMTEL S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	69.720.252.328	81.809.721.167	76.455.679.526	75.995.217.674	**1,69**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	40.742.119.958	50.712.529.659	43.095.098.660	44.849.916.092		
Endeudamiento	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	40.742.119.958	50.712.529.659	43.095.098.660	44.849.916.092	**0,57**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	72.243.232.812	84.644.106.074	79.156.538.661	78.681.292.516		
Rentabilidad	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	8.479.622.258	6.438.670.854	3.289.065.876	6.069.152.996	**0,18**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	31.501.112.854	33.931.576.415	36.061.440.001	33.831.376.423		

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2020 - "ADQUSICION DE SERVIDORES Y SWITCH PARA EQUIPOS DEL DATA CENTER" - ID N° 386.855

OFERENTE: *DATALAB S.A.*

RUC N°: *80030218-4*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43201410-003	Switch Core	Unidad	UNIDAD	1	Ruckus	EEUU	₲ 157.255.660	₲ 157.255.660
2	43211501-001	Servidores	Unidad	UNIDAD	2	Dell EMC	EEUU	₲ 243.175.970	₲ 486.351.940
3	81111811-001	Soporte Tecnico	Unidad	UNIDAD	1	Datalab	Paraguay	₲ 101.392.400	₲ 101.392.400
								PRECIO TOTAL	₲ 745.000.000

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
M.J.S.J. Nº 13.705

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL